

12544

Quito  
p. H+ c/p

ESCANEAR

Quito, 19 de Marzo del 2012

Señora Abogada  
Saud Manssur Villagrán  
Superintendente de Compañías del Ecuador  
Ciudad.-



En su despacho.-

Yo, Simón Cueva Armijos, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA. acudo ante usted para notificarle la cesión de participaciones sociales de la Compañía LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA, que se realizó con fecha 22 de Febrero del dos mil trece, realizada por la señora Magdalena Teresita Armijos Hidalgo en su calidad de cedente, a favor de la señora Nicole Oemer Garzón y su cónyuge señor Simón Cueva Armijos en calidad de cesionarios. La cesión se realizó por doscientos (200) participaciones sociales, teniendo cada participación el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (1,00 USD) dando un total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200,00 USD). Dicha cesión, quedo inscrita en el Registro Mercantil con fecha doce de marzo del dos mil trece, con número 1424 del Registro Mercantil de dos de mayo del dos mil once, a fs. 1247, vuelta, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la Compañía antes indicada.

Para constancia de lo antes dicho, adjunto la Tercera Copia de la escritura de Cesión de Participaciones, entregada por la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Estudio Jurídico "Quevedo & Ponce", ubicado en la Av. 12 de Octubre No. 26-97 y Lincoln, Torre 1492, Piso 16, Oficina 1601, o en la casilla judicial No. 572 del Palacio de Justicia de Quito.

LA PUERTA VERDE Cía. Ltda.

~~Simón Cueva Armijos~~  
C.I 010235931-2

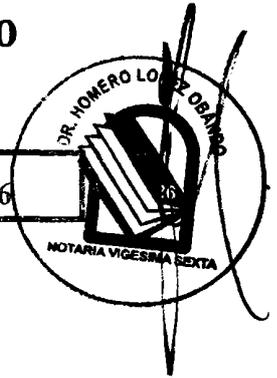
Ingresado según  
de participaciones  
25/03/2013



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

2013	17	01	26	P1116
------	----	----	----	-------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRA.  
MAGDALENA TERESITA ARMIJOS HIDALGO

A FAVOR DE LA SRA.  
NICOLE OEMER GARZÓN Y SU CÓNYUGE  
SIMÓN CUEVA ARMIJOS

CUANTÍA: US. \$ 200,00

(DI-3 COPIAS)

NF

Ces\_ MAGDALENA ARMIJOS 2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y DOS (22) de FEBRERO del dos mil TRECE ante mí, Doctor Homero López Obando,

Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen, el señor Simón Cueva Armijos y su cónyuge Nicole Oemer Garzón, de estado civil casados, la señora Magdalena Teresita Armijos Hidalgo, de estado civil viuda, todos por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

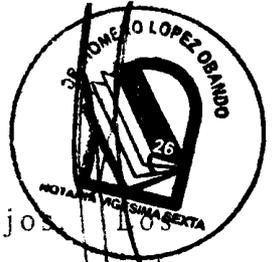
**“SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a insertar una de la cual conste una de cesión de participaciones sociales de la compañía LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA., a tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente cesión de participaciones en calidad de cedente la señora Magdalena Teresita Armijos Hidalgo, y por otra parte, en calidad de cesionario, la señora Nicole Oemer Garzón y su



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



cónyuge el señor Simón Cueva Armijos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda la primera, y casados los segundos, domiciliados en esta ciudad de Quito, D.M. **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** La compañía LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veinte y cinco de marzo de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de mayo de dos mil once. **- DOS PUNTO DOS.** Con fecha quince de febrero del dos mil trece la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios resolvió autorizar la siguiente cesión de las participaciones sociales: doscientas (200) participaciones sociales de la señora Magdalena Teresita Armijos, a favor de la señora Nicole Oemer Garzón y Simon Cueva Armijos. **- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La señora Magdalena Teresita Armijos Hidalgo procede a la cesión de sus doscientas (200) participaciones sociales a favor de la señora Nicole Oemer Garzón y su cónyuge Simón Cueva Armijos, teniendo cada participación el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1,00 USD), dando un total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200,00 USD.) Por

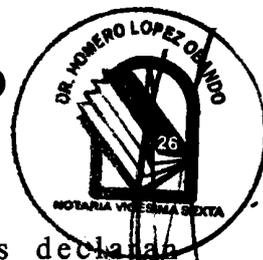
lo tanto, el cuadro de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: \*\*\*\*\*

Nombre y/o razón Social	No. De participaciones	% de participación Social	Capital suscrito y pagado
Magdalena Teresita Armijos Hidalgo	200	50%	US \$ 200,00
Nicole Oemer Garzón	200	50%	US \$ 200,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>US \$ 400,00</b>

Por su parte, la cesionaria, señora Nicole Oemer Garzón y su cónyuge Simón Cueva Armijos, expresamente declara que acepta la indicada cesión y traspaso realizados a su favor. **CUARTA.- CERTIFICADOS.-** En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos de los Cedentes y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley. **QUINTA.- RAZONES.-** Se anotará al margen de la escritura pública de constitución de la compañía LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA., la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo. Usted señor Notario, se servirá a agregar las demás cláusulas de estilo. ”.- (firmado) Abogada María Daniela Román Aguinaga, Abogada con matrícula profesional número ocho mil seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA



-3-  
**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

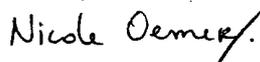


MINUTA; acto mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Magdalena Teresita Armijos Hidalgo

c.c.



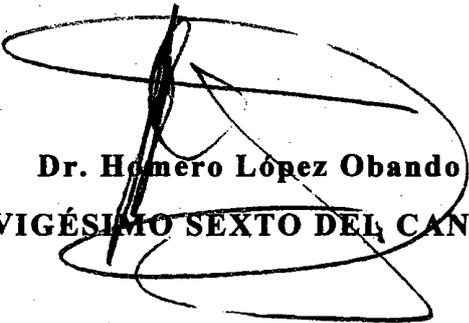
f) Sra. Nicole Oemer Garzón

c.c. 1707058333



f) Sr. Simón Cueva Armijos

c.c. 0102358312

  
Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 010076157-6  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARMUJOS HIDALGO  
TERESA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN 1941-11-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO  
ESTADO CIVIL VIUDA  
JUAN GUSTAVO  
CUEVA JARAMILLO

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS

E3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARMUJOS RAFAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
HIDALGO TERESA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-09-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-09-10

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.  
Quito, a 17 FEB 2013

DR. HONORATO ESPINOSA  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO









**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de febrero de 2013, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA, ubicadas en la Av. Manuela Sáenz E2-01 y 19 de Diciembre, en Nayón, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con la comparecencia de los socios MAGDALENA TERESITA ARMIJOS HIDALGO con cuatrocientas participaciones con un valor de un dólar cada una (US \$ 1,00), por un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Socios.

Actúa como Presidente la señora MAGDALENA TERESITA ARMIJOS HIDALGO y como secretario el señor SIMÓN CUEVA ARMIJOS.

Una vez instalada la Junta General y en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social, decide tratar el siguiente punto del orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** Autorizar la cesión de la señora Magdalena Teresita Cueva Armijos a favor de la señora Nicole Oemer Garzón.

En relación al punto único del orden del día, por secretaría se expone la decisión de la señora Magdalena Teresita Armijos Hidalgo de ceder doscientas participaciones a favor de la señora Nicole Oemer Garzón. La Junta General de Socios aprueba la cesión, quedando la distribución de las participaciones de la siguiente manera:

Nombre y/o razón Social	No. de participaciones	% de participación Social	capital suscrito y pagado
Magdalena Teresita Armijos Hidalgo	200	50%	US \$ 200,00
Nicole Oemer Garzón	200	50%	US \$ 200,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>US \$ 400,00</b>

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad la cesión de participaciones de la compañía conforme lo anteriormente descrito.

Sin ningún otro punto que tratar, la sesión se levanta a las 12h00.

*Magdalena Teresita Armijos Hidalgo*  
Magdalena Teresita Armijos Hidalgo  
Presidenta

*Simón Cueva Armijos*  
Simón Cueva Armijos  
Secretario

gó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA. QUE OTORGA LA SRA. MAGDALENA TERESITA ARMIJOS HIDALGO, A FAVOR DE LA SRA. NICOLE OEMER GARZÓN Y SU CÓNYUGE SIMÓN CUEVA ARMIJOS.- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de marzo del dos mil trece.-

  
Dr. Homero López Ojeda  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CÍA. LTDA., de fecha 25 de marzo del 2.011; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en esta Notaria, el 22 de febrero del 2.013, mediante la cual la señora Magdalena Teresita Armijos Hidalgo, cede DOSCIENTAS (200) participaciones, a favor de la señora Nicole Oemer Garzón y su cónyuge Simón Cueva Armijos - Quito, a 04 de marzo del 2.013.- (N.F.)

Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



# .-Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4081

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707058333	OEMER GARZON NICOLE	Quito	CESIONARIO	Casado
0100761576	ARMIJOS HIDALGO MAGDALENA TERESITA	Quito	CEDENTE	Viudo

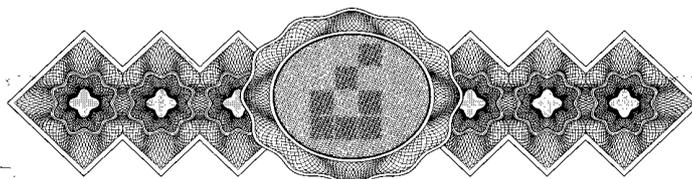
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	22/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA PUERTA VERDE GREEN DOOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

### 5. DATOS ADICIONALES:



# - Registro Mercantil de Quito

EL CEDENTE CEDE 200 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1424 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE MAYO DEL 2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

